

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20326** DENTAMAR LLEFIA, S.L.

Doña M<sup>a</sup>. Isabel Cordero Cerdán, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 279/11 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Karina Alejandra Blanco contra la empresa Dentamar Llefia, S.L. se ha dictado decreto de fecha 8.4.11 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.443,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial, Doña M<sup>a</sup>. Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110038976-1